

EL CONGRESO DE LA NACIÓN COMO EDIFICIO – MONUMENTO

Un Aporte Metodológico para el Estudio de Edificios Histórico-Patrimoniales

Autores: arqs. Cristina Carasatorre, Susana Tuler, Emilio Sessa, Nora Ponce,
LITPA (FAU-UNLP) – CIC. criscarasatorre@gmail.com

Eje Temático 5: La educación patrimonial y su contribución al desarrollo integral

Palabras clave: Patrimonio-Educación-Desarrollo integral-Congreso

INTRODUCCIÓN

Esta presentación da cuenta de los avances realizados respecto de la investigación sobre el edificio del Congreso de la Nación Argentina. Dicho trabajo está enmarcado en el Programa de Cooperación Técnica Plan Rector de Intervenciones Edilicias (PRIE) y realizado a través de un convenio entre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la Universidad Nacional de La Plata, a través de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo, Ingeniería y Bellas Artes.¹

El objetivo general es la elaboración de un plan rector de intervención sobre este Palacio Legislativo, incluyendo el conocimiento, reconocimiento, análisis del valor patrimonial y la determinación del estado de conservación edilicio para establecer una propuesta metodológica de intervención que abarque su restauración, puesta en valor y adecuación tecnológico-funcional. Las principales tareas involucradas refieren a la consolidación, recuperación y adaptación de redes de infraestructura y servicios, instalaciones sanitarias, acondicionamiento ambiental y de bienes artísticos, muebles e inmuebles del edificio.

Se presenta aquí el estudio historiográfico de las características arquitectónicas y urbanas, así como los cambios operados en la materialidad del edificio a lo largo del tiempo. Los resultados obtenidos hasta el momento conforman un *corpus* teórico e histórico y un aporte disciplinar a la documentación existente sobre la temática, en la búsqueda de una propuesta metodológica de análisis aplicable a casos similares.

Su utilización pretende contribuir a la difusión del patrimonio arquitectónico de la región desde la transferencia técnica y didáctica de conocimientos. En este sentido, se destaca la importancia del patrimonio como estrategia de desarrollo y mejora de la calidad de vida, y a la educación patrimonial como recurso para el reconocimiento y resguardo de los bienes por parte de los propios usuarios, especialmente en lo que refiere a la edilicia de uso público, como es el caso del edificio que se examina.

JUSTIFICACIÓN

El Congreso de la Nación Argentina, cuya construcción se inició en el año 1898, es un referente silencioso del crecimiento acelerado de la ciudad desde el Centenario de Mayo a nuestros días. Además de la modificación de su entorno urbano, esta obra testimonia los sucesivos cambios producidos en las demandas arquitectónicas, tecnológicas y culturales.

A lo largo del tiempo, el edificio ha soportado el deterioro por factores antrópicos derivados del uso intenso al que fue sometido, así como el producido por agentes naturales, como la acción climática en relación a las variaciones de temperatura y humedad, la invasión de materia orgánica, la lluvia ácida proveniente de los gases de combustión y las vibraciones producidas por los medios de transporte vehicular, entre

¹ La Comisión Coordinadora en representación de la FAU-UNLP está dirigida por el Arq. Emilio T. Sessa e integrada por un equipo de trabajo conformado por miembros seleccionados, profesionales y estudiantes del Laboratorio de Investigación en Teoría y Práctica Arquitectónica (LIPTA)- FAU-UNLP.

otras causas. A esto se suma la degradación natural de los materiales originales que no han tenido intervenciones oportunas y los problemas ocasionados por los sucesivos cambios en la conformación interna de algunos locales, debido a distintos requerimientos de adecuación funcional.

Sin embargo, como soporte de la memoria histórica de un momento relevante para la constitución de la identidad republicana argentina, esta representación material y simbólica del patrimonio legislativo, amerita una puesta en valor. En primer lugar porque como bien patrimonial es un vehículo de integración social y objeto de disfrute, y como obra, es un legado del pasado con el que la comunidad se reconoce e identifica, por lo cual constituye un potencial instrumento para el desarrollo integral de la sociedad.

OBJETIVOS

Se parte de entender la intervención sobre el patrimonio como una estrategia de desarrollo que abarca tanto el campo arquitectónico-ambiental como el cultural, vinculando el conjunto de bienes patrimoniales a su historia e identidad.

En esta ponencia, se presentan los objetivos referidos a la investigación histórico-arquitectónica del Palacio del Congreso Nacional que representan un insumo esencial para la realización del diagnóstico físico-funcional del edificio y la toma de decisiones en el proceso de intervención edilicia. En esta etapa, el trabajo se realizó según los siguientes objetivos:

Generales

- Realizar la investigación histórica y el relevamiento del Palacio Legislativo y definir un sector significativo y representativo de su envolvente edilicia para efectuar un diagnóstico físico e identificar las condicionantes para la elaboración de un plan de intervención integral, con la reformulación y adecuación funcional que el edificio requiere.
- Analizar y efectuar un diagnóstico del interior del edificio para el mejoramiento de las instalaciones eléctricas y la determinación de las intervenciones necesarias en solados, muros, mobiliario y patrimonio de valor artístico del Recinto de Diputados, Salón de los Pasos Perdidos y locales anexos, en función de los datos provenientes de la investigación (Actuación conjunta con las Facultades de Ingeniería y Bellas Artes de la UNLP).
- Examinar exhaustivamente los materiales y demás elementos constructivos para determinar la presencia de patologías en fachadas con la finalidad de incluir su tratamiento en el proyecto de intervención patrimonial.
- Promover formas de integración activa entre la "FAU-UNLP" y la comunidad, contribuyendo a la construcción de conocimientos y a la formación de recursos humanos a partir de la participación del Laboratorio de Investigación y en Teoría y Práctica Arquitectónica (LITPA.FAU.UNLP).
- Propiciar la consideración del patrimonio como oportunidad para la generación de empleo, la capacitación y el fomento del turismo, con los beneficios económicos implicados.

Particulares

- Efectuar la investigación histórico-planimétrica de los elementos arquitectónicos y los bienes de valor artístico y patrimonial, con el propósito de generar bancos de información que permitan la interpretación del edificio y de su contexto, desde el relevamiento *in situ* y el estudio de la documentación original.
- Digitalizar planos generales y de subsistemas, obrantes en archivos, bibliotecas y museos.
- Construir un archivo documental en base al material proveniente de la investigación histórica, gráfica y fotográfica, incluyendo el estudio de solados y muros en accesos,

circulaciones (escaleras y ascensores) y locales interiores, recinto y Salón de los Pasos Perdidos.

- Realizar la construcción de la memoria del proceso de recuperación y puesta en valor en articulación con la Dirección de Archivo Publicaciones y Museo.
- Difundir los resultados de la investigación mediante presentaciones a la comunidad, eventos científicos y publicaciones, de modo de generar conocimiento y compromiso respecto de los bienes estudiados.

Con los datos obtenidos a partir de estas metas se pretende contar con un marco de referencia teórico y un conjunto de datos científico-disciplinares para:

- Establecer lineamientos de intervención en lo que concierne a la restauración, puesta en valor y actualización técnico-funcional del edificio.
- Releva el funcionamiento actual de oficinas y despachos, indagando los cambios de uso y las intervenciones efectuadas, para su adecuación y reordenamiento.
- Realizar un diagnóstico detallado de las patologías detectadas, incluyendo el correspondiente mapeo y las especificaciones técnicas para su tratamiento.
- Confeccionar la memoria de la intervención y el Protocolo de Mantenimiento Edificio.

EL PATRIMONIO COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO

Una de las tareas trascendentales que hacen a la protección del patrimonio es la conservación, acción por la cual se asegura la estabilidad y estanqueidad del bien. Según el documento de Nara sobre autenticidad,² ésta “comprende todas las operaciones dirigidas a entender una obra, a conocer su historia y su significado y a asegurar la perdurabilidad de los materiales y, eventualmente, su restauración y puesta en valor”.

En este sentido, la difusión de la herencia cultural es una estrategia de mediación y vinculación entre patrimonio y sociedad. Y la educación patrimonial –como conjunto de actuaciones tendientes a la valoración, conservación y disfrute de los bienes- orienta directa o indirectamente, el comportamiento de los individuos desde la transmisión de conocimientos y la sensibilización en la materia.³ Interpretar el patrimonio implica siempre asociarlo con una sociedad determinada y desde ese punto de vista, la divulgación de los resultados de investigaciones de la disciplina, contribuye a afirmar la identificación ciudadana con los referentes del pasado y el presente.

Los trabajos de documentación, análisis y comunicación hacen comprensibles tanto las obras tangibles como las intangibles, estableciendo puentes sociales identitarios a lo largo del tiempo. Pero fundamentalmente son mecanismos de concientización acerca de la fragilidad del patrimonio, el sentido de pertenencia que genera y la perdurabilidad que debe tener como legado para futuras generaciones. El bien así estudiado y dado a conocer adquiere carácter de mensaje apropiable, inteligible y de valor para la sociedad.

En el caso de una obra de uso público como el Congreso Nacional, la difusión de sus valores patrimoniales es un pilar que da sustento a la puesta en marcha de una gestión para el desarrollo integral de la comunidad. Desde esta perspectiva, se pretende “transformar conceptos abstractos en plataformas culturales y económicas para el *desarrollo sustentable del conjunto* (...) que en el marco de un *plan de desarrollo estratégico* contribuyan a la recuperación de aquellos valores que hacen al sitio único e irreplicable y garantizar el uso de las actuales generaciones de nuevos pobladores en primera instancia, visitantes luego y que estos valores se conserven con un alto grado de autenticidad para las generaciones futuras.”⁴

² ICOMOS, 1994.

³ La *Declaración de Budapest sobre patrimonio mundial* (2002), en sus incisos e y f, plantea promover el patrimonio “a través de estrategias de comunicación, educación, investigación, formación de capacidades y concientización” y “tratar de asegurar que nuestras comunidades locales, a todos los niveles, participen activamente en la identificación”.

⁴ GARCÍA, 2012.

INTERPRETAR, VALORAR Y TRANSFERIR EL PATRIMONIO

El recurso patrimonial constituye un bien escaso que debe transferirse a las generaciones futuras mediante un gestión que apunte a su puesta en valor. Esto implica la elaboración de un proyecto integral de adecuación y *aggiornamento* edilicio, a partir de una metodología de intervención que atienda a la historia del bien, la cultura del lugar (*locus*) y el mensaje implícito en la obra. Todo esto, repercutirá en la comprensión y apropiación intelectual por parte del usuario, condición fundamental para su preservación.

El uso público de un bien patrimonial implica garantizar el acercamiento a sus valores culturales para generar en el ciudadano el sentido de responsabilidad respecto de su conservación. Las diferentes áreas de la gestión en torno del patrimonio como factor de desarrollo social y económico incluyen el diagnóstico, el inventario, la puesta en valor y conservación del recurso patrimonial, su interpretación y divulgación científica. Desde esta perspectiva, es vital evaluar sus potencialidades para hacer evidente el espíritu del sitio desde sus cualidades materiales y simbólicas, despertando la atención del visitante mediante pautas cognoscitivas, recreativas y culturales que lo conecten intelectual y emocionalmente con el objeto. Así, la producción y difusión de información a través de la implementación de programas educativos y turísticos basados en técnicas de comunicación estratégica y de alto impacto en la comunidad, reconvierte el patrimonio en producto culturalmente representativo e identificable.

METODOLOGÍA

La investigación y registro patrimonial tiene un marco doctrinario en numerosas Cartas y Documentos Internacionales que recomiendan su implementación para promover - además del conocimiento cuali-cuantitativo de los bienes- la protección y desarrollo de estrategias políticas de manejo y gestión.⁵

En este sentido, el trabajo que se presenta se planificó partiendo de la revisión bibliográfica para la obtención de datos referidos al contexto histórico de construcción y las características edilicias relevantes del Palacio Legislativo. Además de la recopilación y sistematización de la bibliografía existente acerca del edificio y de los rasgos biográficos sobresalientes de su autor- el arquitecto Víctor Meano- se realizó un estudio comparativo con referentes de la tipología parlamentaria de diferentes periodos históricos, evaluando similitudes y diferencias.⁶

La investigación histórica de la obra y de su entorno se realizó en archivos y bibliotecas para su posterior volcado en un texto complementado con fichas descriptivas, ilustradas con imágenes planimétricas y fotográficas digitales, y clasificadas según categorías analíticas que ordenaron la exposición y permitieron un acceso selectivo a cada ítem de la base de datos.⁷

Este material se cruzó con el trabajo de campo que incluyó el relevamiento gráfico y fotográfico *in situ*, identificando los componentes urbanos, arquitectónicos, funcionales y artísticos de la construcción, para proceder a verificar su correspondencia con la información obtenida y a la digitalización de la documentación.

⁵ Se pueden mencionar la Carta de Atenas (1931), la Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural (1972) y la Carta de Washington (1987), entre otros.

⁶ Se indagaron los programas para edificios monumentales del Estado a fines del S XIX, realizando la comparación del edificio del Congreso Nacional y la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires en sus aspectos histórico, ideológico, urbano, arquitectónico y tipológico.

⁷ Se estudió el entorno del edificio, su implantación, esquema compositivo, morfología, volumetría y esquema circulatorio y funcional, abarcando el relevamiento de los locales, la cúpula y los espacios abiertos. En cuanto a la materialidad, se analizaron muros, cerramientos, esquema estructural y técnico-constructivo, solados y vitrales, así como la adscripción estilística de los componentes arquitectónicos y de ornato. A la investigación precedente de libros y revistas especializadas se sumaron entrevistas personales y documentación complementaria constituida por fotografías y postales antiguas de distinta procedencia.

Los insumos provenientes de esta investigación histórico-planimétrica son de suma importancia para abordar la problemática de la puesta en valor del bien desde la comprensión conceptual de sus aspectos materiales y simbólicos. Conforman un documento referencial y una herramienta de gestión a la hora de verificar su estado de conservación, identificar alteraciones por patologías, vicios ocultos, adiciones, intervenciones anteriores y cambios o desajustes funcionales por modificaciones constructivas derivadas de las necesidades de uso actual.

La verificación de hipótesis en torno a la identificación de los agentes de deterioro, así como las prioridades establecidas a partir del diagnóstico de los aspectos constructivos, técnicos, funcionales, ambientales y estéticos de la arquitectura y sus equipamientos, son determinantes para plantear el proyecto de intervención, especialmente en lo que refiere a las tareas críticas a emprender y las recomendaciones para la futura conservación.

Las diferentes tareas mencionadas fueron realizadas por técnicos y estudiantes avanzados de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP, bajo la dirección de profesionales pertenecientes al Laboratorio de Teoría y Práctica Arquitectónica (LITPA) de esa unidad académica.

MARCO NORMATIVO

Las teorizaciones en torno a la temática patrimonial se remontan a los inicios del siglo XIX y variaron en el tiempo como resultado de debates y teorías diversas. Los criterios dominantes se ampliaron durante el siglo XX para plasmarse en las "Cartas Internacionales" que guiarían el accionar y la legislación patrimonial a nivel mundial.

Con los cambios conceptuales, poco a poco se fue superando el concepto inicial de patrimonio como objeto aislado -valorado por su monumentalidad y/o tamaño- para adoptar una concepción más amplia que incluye el contexto físico-cultural y el reconocimiento del sentido de pertenencia, identidad y excepcionalidad involucrados con el bien. Desde la Declaración de Amsterdam (1975), se considera prioritario el carácter integral del patrimonio, y lejos de atender únicamente al monumento, se otorga importancia a su relación con el entorno.

Hoy, el estudio en materia patrimonial está planteado como método técnico-científico interdisciplinar orientado a la democratización de los bienes culturales, donde el acceso y disfrute de dichos bienes constituye un derecho ciudadano y en términos de gestión, es un insumo básico para promover el desarrollo.

Los criterios de intervención para la conservación de bienes de valor patrimonial se formularon bajo principios establecidos internacionalmente. Se enuncian a continuación aquellos tomados en consideración para este trabajo:

Carta internacional sobre la conservación y la restauración de los monumentos y de los sitios (Carta de Venecia), 1964, ICOMOS:

- Artículo 2°. "La conservación y restauración de monumentos constituye una disciplina que abarca todas las ciencias y todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y la salvaguarda del patrimonio monumental".

- Artículo 3°. "La conservación y restauración de monumentos tiende a salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico".

- Artículo 4°. "La conservación de monumentos implica primeramente la constancia en su mantenimiento".

- Artículo 5°. "La conservación de monumentos siempre resulta favorecida por su dedicación a una función útil a la sociedad; tal dedicación es por supuesto deseable pero no puede alterar la ordenación o decoración de los edificios. Dentro de estos límites es donde se debe concebir y autorizar los acondicionamientos exigidos por la evolución de los usos y costumbres".

- Artículo 6°. "La conservación de un monumento implica la de un marco a su escala. Cuando el marco tradicional subsiste, éste será conservado, y toda construcción

nueva, toda destrucción y cualquier arreglo que pudiera alterar las relaciones entre los volúmenes y los colores, será desechada”.

- Artículo 7º. “El monumento es inseparable de la historia de que es testigo y del lugar en el que está ubicado. En consecuencia, el desplazamiento de todo o parte de un monumento no puede ser consentido nada más que cuando la salvaguarda del monumento lo exija o cuando razones de un gran interés nacional o internacional lo justifiquen”.

- Artículo 9º. “La restauración es una operación que debe tener un carácter excepcional. Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua y a los documentos auténticos. Su límite está allí donde comienza la hipótesis: en el plano de las reconstituciones basadas en conjeturas, todo trabajo de complemento reconocido como indispensable por razones estéticas o técnicas aflora de la composición arquitectónica y llevará la marca de nuestro tiempo. La restauración estará siempre precedida y acompañada de un estudio arqueológico e histórico del monumento”.

Documento de Nara sobre la Autenticidad. 1994, Japón, ICOMOS:

- Artículo 10. “La autenticidad, tomada en consideración de esta manera, y afirmada en la Carta de Venecia, aparece como un factor de cualificación esencial en lo que concierne a los valores. La comprensión de la autenticidad desempeña un papel fundamental en todos los estudios científicos del patrimonio cultural, en los planes de restauración y preservación del mismo, así como en los procedimientos de inscripción utilizados por la Convención del Patrimonio Mundial y en otros inventarios de patrimonios culturales.”

- Artículo 12. “En consecuencia, resulta de la mayor importancia y urgencia que, dentro de cada cultura, se otorgue un reconocimiento a la naturaleza específica de sus valores patrimoniales, y a la credibilidad y veracidad de las fuentes de información relacionadas”.

Carta de Brasilia. Documento Regional del Cono Sur sobre Autenticidad, ICOMOS:

“El significado de la palabra autenticidad está íntimamente ligado a la idea de verdad, es auténtico aquello que es verdadero, que se da por cierto, que no ofrece dudas. Los edificios y sitios son objetos materiales portadores de un mensaje o argumento cuya validez, en un marco de contexto social y cultural determinado y de su comprensión y aceptación por parte de la comunidad, los convierte en patrimonio. Podríamos decir, en base a este principio, que nos hallamos ante un bien auténtico cuando existe una correspondencia entre el objeto material y su significado.”

EL EDIFICIO-MONUMENTO

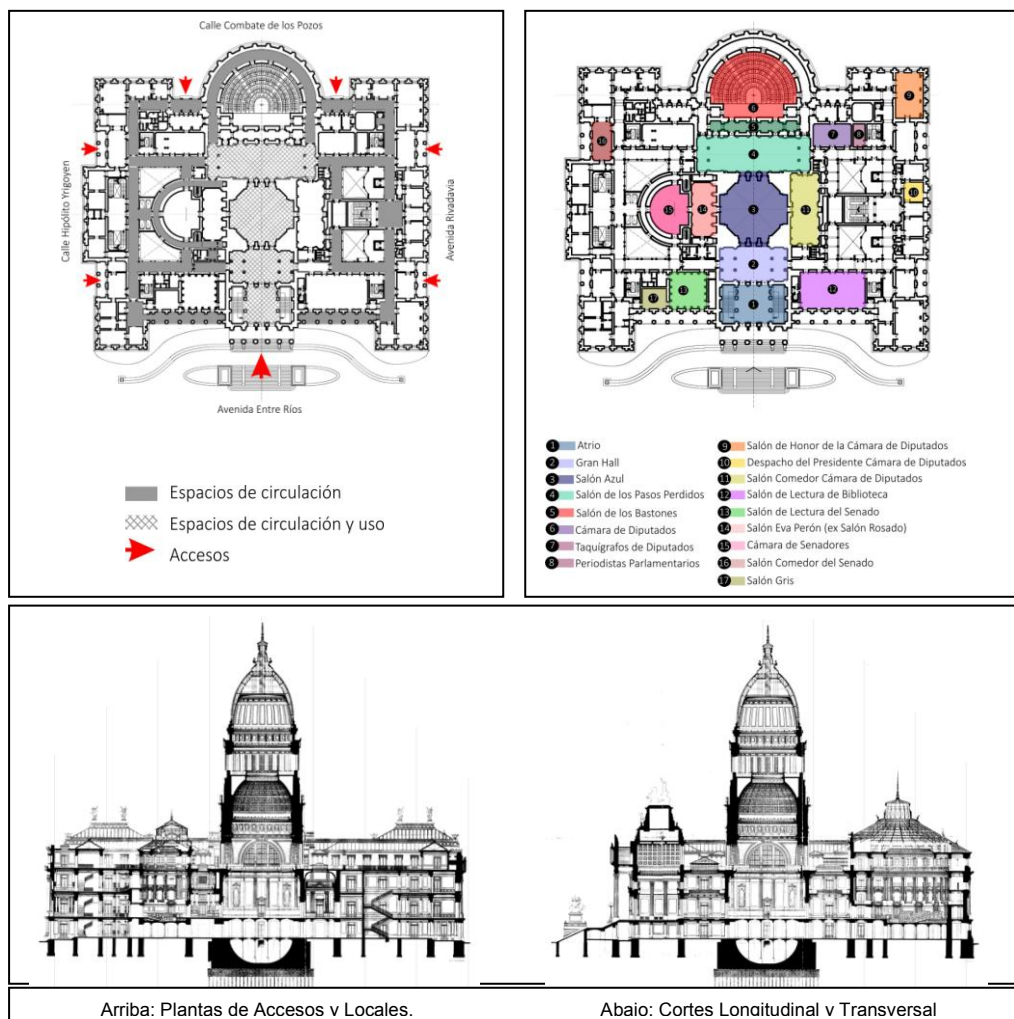
El Congreso Nacional es una pieza indispensable para entender la Avenida de Mayo. Respondiendo a un sistema compositivo, el eje principal del edificio se posiciona en línea con el eje urbano de la Avenida de Mayo, que a su vez se prolonga hacia la Casa de Gobierno de la Nación. La construcción debía ser el final de ese eje simbólico, que fue para la época un boulevard de gran impronta edilicia y uso intenso. El conjunto es un claro ejemplo del orden monumental que se utilizaba para resaltar la función pública y emblemática, tanto del edificio como del recorrido que lo proponía como su remate más significativo.

Los lineamientos seguidos por Meano para el proyecto se alejan de las organizaciones convencionales de los palacios legislativos donde la simetría entre ambas Cámaras es la modalidad a seguir. En este caso, en el eje norte – sur se ubica la Cámara de Senadores; mientras que en el eje este-oeste, –el principal-, se instala la Cámara más importante, la de Diputados, formando parte de una sucesión de ambientes, en la que se destaca el Salón Azul, coronado por la cúpula y en el centro de la composición. Esta progresión lineal de salones sobre un mismo eje representa la prolongación

interior de la Avenida de Mayo, que como una secuencia de gran coherencia, estructura el eje principal del edificio.

En las fachadas se sigue la tradicional *tripartición*, resaltando elementos que destacan distintos sectores del edificio con una variedad de recursos que se despliegan en los pórticos, principal y laterales, en las esquinas angulares, o en el ábside que circunscribe la Cámara de Diputados en semi-círculo. Dentro de este discurso, sin lugar a dudas, el tema central es la cúpula, que se compone de un subsistema de partes altamente complejas donde se identifica un basamento con ventanas termales, cúpula interior, tambor, cúpula externa, balcón y aguja. Esta cúpula, tiene además de su perfecta disposición de partes, una excelente condición de escalas y proporciones con respecto a la volumetría del edificio, que muestra a las claras la vinculación de Meano con las corrientes renacentistas italianas.

El Congreso se implanta ocupando la totalidad de la manzana. La distribución estructural se basa, aunque no sea evidente, en dos cuerpos que se cruzan y al hacerlo forman un crucero. En lo que sería el cuerpo mayor (eje este-oeste) se suceden: el acceso principal, dos grandes vestíbulos, el Salón Azul, el Salón de los Pasos Perdidos, y finalmente la Cámara de Diputados, que remata en un ábside. En el cuerpo transversal -eje norte-sur-, de menor longitud que el principal, se ubica la Cámara de Senadores. En el crucero se halla la imponente cúpula de forma peraltada que manifiesta la sintonía de Meano con las tradiciones neorenacentistas. Sobre el pórtico principal y aún sobre el tímpano, se ubica el conjunto escultórico de bronce realizado por Víctor de Pol.



La obra –que se distingue por su cúpula que alcanza los 80 mts. de altura- está inscrita en el eclecticismo academicista, y dentro de esta corriente, se inclina hacia el

estilo greco-romano, imperante en la época para las obras institucionales de gran envergadura.

El edificio, de fuerte carácter institucional, plantea una entrada monumental sobre la Avenida Entre Ríos. Como es habitual en este tipo de composición, esta Entrada de Honor se ubica en el eje de simetría de la fachada, materializado con un atrio central compuesto de seis columnas de estilo corintio que sostienen un frontón triangular, enmarcando la puerta que está custodiada por dos cariátides de mármol.

El acceso de los Diputados Nacionales se ubica sobre la calle Rivadavia y el de Senadores sobre la calle Hipólito Yrigoyen. Estas puertas son de herrería artística, flanqueadas por cariátides de bronce. En el contrafrente del Palacio, sobre la calle Combate de los Pozos, se encuentran dos puertas de acceso situadas a cada lado del cuerpo saliente con forma de hemiciclo.

En los comienzos, luego de su inauguración, dos grupos escultóricos realizados por Lola Mora fueron ubicados en los laterales de la escalinata de acceso; simbolizaban la Libertad, el Progreso, la Paz y la Justicia, pero la libertad estética con que estaban concebidas fueron motivo de cuestionamientos, por lo que se decidió retirarlas en 1916. Actualmente, en la escalinata se encuentran cuatro leones alados que sirven para sostener la luminaria artística que acompaña el acceso al edificio.

El frontón triangular contiene una cubierta a dos aguas y en el vértice superior se emplaza el escudo nacional. Detrás de éste surge el monumento insigne del Congreso, representado por La Cuádriga, una obra de bronce con 8 metros de altura y 20 toneladas de peso, realizada por el escultor Víctor de Pol. La obra simboliza a la República, que es acarreada por cuatro caballos conducida por una figura femenina que representa la Victoria.

Pero si hay un elemento que le da carácter visual al edificio, es la cúpula peraltada de láminas de cobre color verde malaquita que surge por encima de un basamento de base cuadrada y un remate con dos balcones perimetrales en la parte superior.

RESULTADOS

La investigación realizada permitió constatar que si bien el área tuvo modificaciones de escala y densidad respecto de la situación original, el edificio del Congreso Nacional posee valores que lo identifican como edificio singular: *ambientales*, por su carácter de hito urbano; *urbanísticos*, por aportar con su emplazamiento a la calificación de la trama y su entorno; *arquitectónicos*, por las cualidades tipológicas, compositivas, técnico-constructivas y estilísticas, así como por el diseño y los materiales utilizados en su resolución; *histórico-culturales*, por ser una referencia material que testimonia la memoria colectiva y poseer un uso sostenido en el tiempo; *simbólicos*, por la significación de su carga histórica y la capacidad para dar sentido a un fragmento urbano, destacando asimismo su *valor de uso*, por su trascendencia como bien identitario de la comunidad.

Como numerosos edificios construidos entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, el Congreso Nacional evidencia desajustes que hacen recomendable encarar acciones de recuperación de sus atributos y valores, a la luz de los requerimientos de uso actual. El trabajo de relevamiento e inspección de cada componente edilicio permitió evaluar su estado de conservación y constatar los cambios constructivos, funcionales y estéticos en relación a la estructura original.

En líneas generales, se pueden mencionar prioridades de índole técnica y funcional relativas a la necesidad de restauración y restitución de elementos arquitectónicos afectados por patologías diversas; el reordenamiento del organigrama funcional, ya que la subdivisión o extensión en superficie de algunos espacios interiores de diferente data -si bien es una adecuación reversible- degradan la estructura y escala original; y por último, considerar la actualización tecnológica en materia de equipamiento, servicios, acondicionamiento y aislamiento ambiental para mejorar las condiciones de habitabilidad en función de los parámetros actuales.

Aquí es necesario destacar que la ejecución de la obra trajo aparejada una serie de dificultades, entre las cuales se incluye la muerte de Meano que condicionó su finalización, producida recién en el año 1946 con la terminación de las fachadas. Este dato es importante para comprender la presencia de vicios ocultos como filtraciones de humedad y desprendimientos de material, causados por los anclajes sobre las fachadas y el cambio de material de revestimiento que había propuesto su autor.

El plan de intervención deberá atender estos aspectos, respetando y poniendo en valor el esquema compositivo, la distribución, forma de articulación, ocupación y proporción de los espacios, los componentes arquitectónicos y ornamentales originales, así como su conformación volumétrica general, con el objeto de preservar los rasgos distintivos del edificio.

CONCLUSIONES

La conservación de edificios históricos plantea el desafío de proponer soluciones que compatibilicen el respeto por el significado y valor de los bienes y la necesidad de adecuarlos a los estándares de habitabilidad contemporáneos.

Como parte de las instancias previas, el reconocimiento de los componentes y las particularidades edilicias y la confección de documentación detallada proveniente de la investigación histórica, constituye el punto de partida para el diagnóstico, la definición del proyecto de intervención, el pliego de especificaciones técnicas a considerar en su puesta en valor y el protocolo de conservación, monitoreo y ajustes necesarios.

Pero el proceso no se completa si no se tiene en cuenta la difusión de dicho material, no sólo para ser utilizado en posteriores estudios científicos, sino también con fines académicos y educativos para público general que alienten la concientización acerca de los valores tangibles e intangibles del patrimonio.

La transformación de experiencias disciplinarias en conocimiento transferido a la comunidad adquiere distintos formatos. Entre otros, abarca desde el inventario a las actividades de extensión diseñadas específicamente para visitantes y la divulgación en publicaciones de acceso público o restringido.

Dichas acciones deben enmarcarse en una planificación acorde a los aspectos conceptuales y técnicos de la obra, hecho que repercutirá en una política sustentable de conservación. En principio, porque la prevención y detección temprana de daños estructurales es la primer estrategia de conservación de los bienes, ya que evita daños mayores o intervenciones innecesarias y costosas. Por otro lado, contar con documentación fehaciente los pone a cubierto de actuaciones contradictorias. Pero además, porque la tarea es generadora de fuentes de empleo al involucrar de manera interactiva a artesanos, técnicos, estudiantes y profesionales.

La intervención planteada en términos de gestión programada asegura, de ese modo, la sostenibilidad y proyección hacia el futuro del patrimonio e incide en el desarrollo integral de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV. 2000. "Difusión del Patrimonio histórico". *Cuadernos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. Sevilla. Junta de Andalucía. Conserjería de Cultura. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- AAVV.2011. "Un renovado Salón Azul en el Palacio del Congreso de la Nación". *Revista Habitat. Reciclaje y Restauración* Año XVI, Nº 65. Junio de 2011.
- BOZZANO, J. 2012. "Palacio del Congreso de la Nación. Símbolo de la democracia". *Clarín Arq. Patrimonio Argentino* vol. 04. Centro Internacional para la Conservación del patrimonio Argentina. Buenos Aires. AGEA.
- CANIGGIA, G.; MAFFEI, L. 1979. *Tipología de la edificación. Estructura del espacio antrópico*. Barcelona. Celeste ediciones.

- DECLARACION DE BUDAPEST SOBRE EL PATRIMONIO MUNDIAL. Adoptada en ocasión de la XXVta sesión del Comité del Patrimonio Mundial. Budapest, Hungría. 24 al 29 de junio 2002. www.patrimonio-mundial.com/decl-budapest.pdf
- de PAULA, S.J. 1987. *La Ciudad de La Plata, sus tierras y su arquitectura*. Buenos Aires: Ediciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- ECHEVARRIA, N. 1987. "Victor Meano". *Summa* N 238.
- FAIVRE, M. 2000. "Reflexiones y certezas desde el andamio". *Revista CPAU*. N 1.
- FONTAL MERILLAS, O. 2004. "La dimensión contemporánea de la cultura. Nuevos planteamientos para el Patrimonio Cultural y su educación". En *Comunicación educativa del patrimonio: referentes, modelos y ejemplos*. Coord. Roser Calaf y Olaia Fontal. Gijón. Ediciones Trea.
- GARCÍA, G. 2012. "Conservación, sustentabilidad y desarrollo". Ponencia presentada en las Pre-Jornadas "Las oportunidades del Patrimonio". La Plata. CAPBA 1.
- GIURGOLA, R., MEHTA. 1976. *J. Louis I. Kahn*. Barcelona. Gustavo Gili.
- GUGLIELMINO, M. 2007. "La difusión del patrimonio. Actualización y debate". *E-rph*. Difusión. Estudios. Diciembre 2007.
- GUTIÉRREZ, R. 1983. *Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica*. Madrid. Cátedra.
- ICOMOS. 1964. *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de los monumentos y de los sitios. Carta de Venecia*. International Council of Monuments and Sites.
- ICOMOS. 1994. *Documento de Nara sobre la Autenticidad*. Japón, International Council of Monuments and Sites.
- ICOMOS. 1995. *Carta de Brasilia. Documento Regional del Cono Sur sobre Autenticidad*. International Council of Monuments and Sites.
- LE CORBUSIER 1957-65. *Obras completas*. 1965. vol 7. Zürich. Edition Girsberger.
- LIERNUR, J. 2001. *Arquitectura en la argentina del siglo XX. La construcción de la modernidad*. Buenos Aires. Fondo Nacional de las Artes.
- LIERNUR, J. y ALIATA, F. 2004. "Meano Víctor". *Diccionario de Arquitectura en la Argentina. Estilos, obras, biografías, instituciones, ciudades*. Buenos Aires. AGEA.
- MANRIQUE ZAGO. 1985. *El Congreso de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Manrique Zago Ediciones S.R.L.
- MANRIQUE ZAGO, SALATINO, J. 1985. *La Legislatura de Buenos Aires*. Manrique Zago Ediciones S.R.L.
- MARTINI, Y. *Patrimonio Cultural: gestión y difusión como alternativa de integración latinoamericana*. http://juanfilio.bib.unrc.edu.ar/completos/corredor/corredor/comio/MARTINIY-HTML#_edn2
- MEANO, V. 1904. "Génesis del Congreso". *Revista Técnica-Arquitectura*, I, N° 4. Buenos Aires.
- MOLINOS, R.; SABUGO, M. 2007. *Vittorio Meano. La vida, la obra, la fama*. Buenos Aires. Nobuko.
- ORTIZ, F. "La Arquitectura del Congreso Nacional". En: ZAGO, MANRIQUE (Dir.). *El Congreso de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Manrique Zago Ediciones S.R.L.
- SABUGO, M. 1993. "¿Quién mató a Vittorio Meano?". En *Summa* N°4.
- SABUGO, M. 1997. "Ventanas Termales". *Summa +*. Número 27. Oct-Nov 1997.
- SCHERE, R. 2008. *Concursos 1826–2006*. Buenos Aires. Sociedad Central de Arquitectos.
- SOLSONA, J.; HUNTER, C. 1990. *La Avenida de Mayo. Un proyecto inconcluso*. Buenos Aires. CP67.
- Summa+* 86. 2007. Buenos Aires. Donn SA, 2007.
- WAISMAN, M. 1990. *El interior de la historia*. Bogotá. Escala.
- WAISMAN, M. 1995. *La arquitectura descentrada*. Bogotá. Ed. Escala.

Se consultaron asimismo el Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública (CEDIAP), el Archivo General de la Nación, el Instituto de Arte Americano – FADU y los Archivos y Biblioteca del Honorable Congreso de la Nación.